Of. No. 402501/CO-SAT-0608-06

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Dra. SANDRA DEVIA RUIZ

Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Segunda Nota de Seguimiento Informe de Riesgo N° 011-05 de abril 08 de 2.005. Municipio de Barbacoas. Departamento de Nariño

## Respetada doctora:

El 8 de abril de 2.005, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT, emitió el informe de riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de combates con interposición civil, ataques indiscriminados, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, accidentes e incidentes por minas antipersona y desplazamiento forzado, producto de la disputa entre las FARC (Frente 29, Columna Daniel Aldana), el ELN (con la Columna Mártires de Barbacoas), y las AUC con el Bloque Central Bolívar, Frente Libertadores del Sur, en disputa por el control territorial y poblacional de la zona urbana y rural del municipio.

Se advirtió así mismo que la población en particular riesgo eran los habitantes de las veredas Buenavista, El Diviso, El Peje, Carcuel, Quendan, Tejunte, Cuchirlao, Tinajillas, San Miguel, Cartago y Las Cruces miembros de los Consejos Comunitarios: La Nueva Esperanza, Alejandro Rincón, Manos Unidas del Socorro, Nueva Alianza Alto Telembí y Unión Guelmambí, y la etnia Awá de los resguardos Piedraverde e Inda Sabaletas, los líderes de la organización Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA, así mismo el resguardo Alto Albí en las veredas El Playón y la Panga.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, tras valorar el contenido del Informe de Riesgo, comunicó el 28 de abril del 2005, sobre la no emisión de Alerta Temprana y recomendó al Gobernador de Nariño, al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional y al Comandante del Departamento de Policía de Nariño mantener las medidas necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población civil, en

especial de los integrantes de los resguardos indígenas y de la población afro descendiente y el orden público.

El SAT, ante el incremento de la confrontación armada entre las FARC, el ELN y las AUC, por detentar el control de la población que reside en las áreas sembradas de hoja de coca, las zonas con laboratorios para el procesamiento del alcaloide y los corredores de movilización para trasladar combatientes, embarcar por el océano Pacifico alijos de cocaína y desembarcar mercancías y armas, emitió el 13 de julio de 2005 la primera Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 011-05 de abril 08 de 2.005.

El 26 de julio de 2005, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –SAT, mediante oficio OFI05-8754-ATO-0700, notificó que emitió la Alerta Temprana al Informe de Riesgo para Barbacoas, conjuntamente con el Informe de Riesgo N° 028-05 para los municipios de Ricaurte y Mallama y el Informe de Riesgo N° 049-04la para los municipios de Magüi Payán y Roberto Payan, dada la proximidad y relación geográfica entre los municipios.

El martes 9 de mayo de 2006, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –SAT, mediante oficio OFI06-10375-ATO-0700, decidió luego de verificar y evaluar los reportes de verificación entregados por cada uno de los delegados que forman el comité, mantener la vigencia del Informe de Riesgo N° 011-05 y recomendó a las autoridades civiles y de Fuerza Pública reforzar las acciones de prevención y protección dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil.

Si bien las medidas adoptadas en los Consejos de Seguridad y las acciones de mitigación implementadas por la Fuerza Pública han contribuido a mitigar el riesgo, el monitoreo y seguimiento realizado por el SAT determinaron que los factores de riesgo persisten en el municipio, producto de la configuración de nuevos grupos armados ilegales, los señalamientos y acciones de retaliación de los insurgentes contra la población civil por su supuesta colaboración con los grupos rivales y la Fuerza Pública, y los enfrentamientos armados entre los actores ilegales.

La desmovilización, el 30 de julio de 2005, de 689 combatientes del Frente Libertadores del Sur, adscrito al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia –FLS -AUC, en el Tablón Panamericano del municipio de Taminango, propició la configuración de nuevas estructuras armadas ilegales con la finalidad de suplantar la autoridad establecida por el Estado, aniquilar la población adepta a la insurgencia, someter a la población asentada en las zonas de influencia, contratar mano de obra para la siembra y recolección de la hoja de coca, y conservar las rutas de embarque para el trafico de cocaína por los esteros y los cauces de los ríos que esparcen sus aguas al océano Pacifico.

Para la consecución de sus objetivos, los nuevos grupos armados ilegales integrados por desmovilizados, excombatientes que no dejaron sus armas e integrantes de bandas al servicio del narcotráfico, los cuales se autodenominan Autodefensas Campesinas, Rastrojos, Águilas Negras y/o Mano Negra, continúan perpetuando los mecanismos de violencia psicológica y física utilizados por las exautodefensas, destruyendo las diferentes formas de organización establecidas, expulsando de sus tierras a las comunidades afrosdescendientes y pueblos indígenas, implantando formas de producción y consumo que atentan contra los modelos de cosmovisión establecidos y la sostenibilidad comunitaria; acciones violentas que se resumen de la siguiente forma:

El 6 de abril de 2006, en el corregimiento El Diviso, fueron asesinadas cinco personas (tres mujeres y dos hombres), por integrantes de los grupos derivados de las autodefensas; simultáneamente se presentó el secuestro de una mujer de 50 años y su hija menor de edad; la primera fue encontrada muerta el 18 de abril y la joven fue dejada en libertad por sus captores. El martes 11 de abril, seis hombres vestidos de civil (uno de ellos encapuchado y portando armas de fuego de corto alcance), se llevaron por la fuerza a una mujer y su hijo, los cuales posteriormente fueron ajusticiados.

El 19 de abril de 2006, en el resguardo Saunde Guiguay, integrantes de los nuevos grupos armados, sacaron de su vivienda a un joven indígena, y luego lo asesinaron.

El 9 de julio de 2006, encapuchados pertenecientes a los grupos derivados de las exautodefensas, ingresaron con lista en mano al corregimiento de Altaquer (allí se encontraban 455 indígenas de los resguardos Vegas y Chaguí Chimbuza, desplazados por los enfrentamientos entre el Ejercito Nacional, y el Frente 29, columna Mariscal Sucre de las FARC), con la finalidad de buscar supuestos milicianos, luego de varios registros, sacaron de sus viviendas a cinco personas, las cuales fueron tendidas en el piso y ajusticiadas con tiros de gracias. Los desplazados ante el temor de una nueva incursión armada (fuentes extraoficiales hablan de la existencia de un listado con 21 personas para ajusticiar por parte de las autodefensas), retornaron como mecanismo de protección a cinco veredas de Ricaurte: Arrayán, Cumbas, Magüi, Guadual y Cuchilla del Palmar.

Durante julio y agosto del presente año, combatientes de los nuevos grupos armados que operan en los corregimientos de Altaquer, Junín (vereda San Francisco -anteriormente llamada Cuchirabo-, vía que comunica con Barbacoas) y El Diviso, desplazaron a tres familias compuestas por aproximadamente 15 personas.

El 16 de agosto en hechos confusos, fue muerto Dilcifredo Rosero Álvarez, en el sitio "el Basurero" carretera que comunica a Junín con Barbacoas, si bien fue reportado como guerrillero dado de baja, las comunidades niegan la versión.

Por otro lado, los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN, están realizando incursiones armadas a las zonas que anteriormente eran ocupadas por el FLS –AUC, con la finalidad de ajusticiar a las personas que voluntariamente o coercitivamente les proporcionaron información al Frente Libertadores del Sur y le están colaborando a los nuevos grupos contrainsurgentes y a la Fuerza Pública. Asimismo, los subversivos en su propósito de contener el avance de los grupos rivales desde los principales poblados hacia las zonas rurales, han intensificado sus mecanismos de coerción contra la población civil, mediante restricciones a la movilización y circulación de personas, minados de caminos y senderos, desplazamientos forzados, reclutamientos y la realización de paros armados. Durante el 2006 las FARC y ELN han cometido las siguientes infracciones al DIH:

En enero de 2006, los guerrilleros del ELN declararon como objetivo de ataque a los lugareños y autoridades de las veredas Piedra Verde y Predio -El Verde, del corregimiento El Diviso (asentamientos Awá), por su presunta colaboración con los grupos derivados de las exautodefensas.

El 26 de enero de 2006, las FARC durante la ejecución de un plan pistola, asesinaron a un policía en el corregimiento Junín.

Durante los días 13 y 16 de abril de 2006, las FARC retuvieron por causas desconocidas a los docentes del colegio del corregimiento de Altaquer. En abril se presentaron además enfrentamientos armados entre las FARC y la Fuerza Pública acantonada en el caserío de Altaquer.

El 22 de abril de 2006, en la vereda El Pailón, ubicada sobre la vía El Diviso -Tumaco, se presentaron enfrentamientos armados con interposición de población civil entre el Ejercito Nacional y las FARC.

El 23 de julio de 2006, las FARC instalaron un reten ilegal en la vía al corregimiento de Altaquer y posteriormente se intercambiaron disparos con la Policía Nacional, resultando herido un civil.

Durante los meses de julio y agosto de 2006, las FARC han desplazado de los corregimientos de Altaquer, Junín y El Diviso a 12 familias integradas por alrededor de 60 personas, las cuales se dirigieron a la capital Pasto. Según datos de Acción Social, Sistema Único de Registro, hasta el 2 de agosto de 2006, fueron desplazados por causa del conflicto armado 43 hogares integrados por 152 personas, del mismo modo el municipio había recepcionado 5 familias compuestas por 21 personas.

La guerrilla en su pretensión de contener el avance de los nuevos grupos armados ilegales y del Ejercito Nacional, diseminaron minas antipersonal en los resguardos Pipalta -Palbí, y Piedra Verde, pertenecientes al pueblo indígena Awá.

Las FARC y el ELN, también están reclutando en sus filas a jóvenes indígenas, afrocolombianos y mestizos, entre los 12 y 20 años, particularmente del resguardo Pulgande Tronquería Palicito y en las veredas Albí e Inguambi. Por este motivo, de la vereda Albí se desplazó en marzo de 2006, una familia integrada por 12 personas, luego de que uno de sus hijos fuera retenido forzosamente (el cual logro huir) y otro asesinado como retaliación. Asimismo, la compañía José Luis Cabrera y Héroes de Sindagua del ELN, declararon objeto de ataque a los indígenas Awa de las veredas Albí e Inguambí y a los moradores de las márgenes de los ríos Telembí, Guelmanbí y Patía Viejo, por su negativa a que sus hijos sean reclutados.

Es necesario señalar, que la presencia de actores armados rivales en los territorios colectivos y los resguardos indígenas, esta ocasionando fisura en el tejido social, producto de los señalamientos y acciones de retaliación de los grupos armados contra la población civil, igualmente la introducción de cultivos de uso ilícitos esta involucrando a los lugareños en los diferentes circuitos ilegales controlados por grupos rivales, lo cual está generando rencillas, delaciones, traiciones y distanciamientos internos; además esta desestímulando la siembra de cultivos de pan coger, soporte de la seguridad alimentaría, y creando unas serie de necesidades de consumo suntuario contrarias a las pautas de reproducción tradicional.

Por los hechos anteriores, que vulneran especialmente los derechos fundamentales de la población civil de Barbacoas, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, previa evaluación de la información, mantenga la Alerta Temprana del Informe de Riesgo 011-05 y recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local; y a la Fuerza Pública, la adopción de medidas y acciones integrales y eficaces para contrarrestar las acciones de las guerrillas del ELN y las FARC como de las nuevas estructuras armadas ilegales derivadas de las exautodefensas (denominadas por los servicios de inteligencia militar como bandas criminales emergentes) en la cabecera municipal y zona rural de Barbacoas.

Al Programa de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la Republica, para constate la información de la comunidad sobre la presunta existencia de campos minados y adopten las medidas correspondientes.

Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Directora de Etnias de dicho Programa, al Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, adoptar mecanismos de seguridad y concertar esquemas de protección para todas aquellas

personas que de manera recurrente han venido siendo amenazadas por alguno de los grupos

armados ilegales que operan en el municipio.

A la Fuerza Pública, para que respondan por las condiciones de seguridad que permitan el retorno a sus parcelas de los indígenas Awá asentados en las veredas Arrayán, Cumbas, Magüi, Guadual y Cuchilla del Palmar en Ricaurte, del mismo modo a la Agencia Presidencial

para la Acción Social, para que garantice el retorno integral de la población que se encuentra

emplazada en las veredas reseñadas.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Procuraduría Provincial de Tumaco, a la Gobernación de Nariño, Alcaldía y Personería Municipal de Barbacoas, Pastoral Social, Diócesis de Tumaco, mantener un acompañamiento humanitario permanente a la población

en situación de desplazamiento, aquella en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada

forzosa o victima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.

Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellas que involucran desmovilizados, para que en el marco de la

desmovilización de miembros de las AUC -Frente Libertadores del Sur- y las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al

cumplimiento de los acuerdos.

A la Fiscalía General de la Nación, para que asuman las investigaciones pertinentes relacionadas con la configuración de nuevos grupos armados ilegales en la zona y

establezcan los nexos con las autodefensas desmovilizadas.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y

medidas adoptadas.

Cordialmente,

**DARIO MEJIA VILLEGAS** 

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como consecuencia del Conflicto armado (E)

> Calle 55 No. 10-32, Bloque C, Of. 304 teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00 Bogotá, D.C., Colombia. Email: sat@defensoria.org.co